

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2025-598



Fecha de ingreso:21-02-2025

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-02-2025

Folio:2025-598

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOE MACIAS MUÑOZ

Domicilio: CALLE 26 DE JULIO 121 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Telefono: 6145347690

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-349-018-00017-00-0000

Propietario: NOE MACIAS MUÑOZ

Domicilio: CALL 26 DE JULIO 121 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	10.00	0.00	0.00		282.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	10.00	0.00	0.00		45.26
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20,0%	56.57
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			20.00	0.00	0.00		\$ 384.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

468 FRANCISCO JOSE MARTINEZ RAMOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2025 12:58:41

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b61c93614dd7308f1627146df56ab5b2ddbeb69021413c71f2bd548aec2997612c0bde511bdf4bf325